



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Extraordinaria N° 07 de 25.06.2021

En la comuna de Algarrobo, a viernes 25 de junio 2021, y siendo las 10.40 horas, se realiza en modalidad sesión remota, la Sesión Extraordinaria N° 07 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco A. González Candía

Srta. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Boris Colja Sirk

Sr. Nelson Escalante Díaz

Actúa como Ministro de Fe; Secretaria Municipal, Sra. Paulina F. Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, **la Modificación del Acuerdo N° 109**, adoptado en sesión ordinaria N° 17 de fecha 09/06/2021:

DONDE DICE: implementación de telefonía e internet, para edificio del ex CESFAM Algarrobo.

DEBE DECIR: implementación y servicios de telefonía e internet, para dependencias de seguridad pública, inspecciones municipales y DESAM, ubicados en calle Retamo N° 2249 comuna de Algarrobo. Solicitud realizada por el Encargado depto. Informática, don Pablo Olgún Hernández, a través del Memorándum N° 03 de fecha 22/06/2021.-

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la **Revisión y Sanción de observaciones recibidas** en el proceso de participación ciudadana, de **Modificación al Plan Regulador Humedal El Membrillo y Altos de Algarrobo**; solicitud presentada por el Sr. Felipe Barria Jara, Asesor urbanista de la Secpla, a través del correo electrónico de fecha 23/06/2021.-

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la **Sanción y Modificación al Plan Regulador Humedal El Membrillo y Altos de Algarrobo**, solicitud presentada por el Sr. Felipe Barria Jara, Asesor urbanista de la Secpla, a través del correo electrónico de fecha 23/06/2021.-

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, el **Convenio** cuya vigencia excede el periodo alcaldicio, denominado **“Anticipo de aporte estatal, bonificación por retiro voluntario”**, todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 92 de fecha 23/06/2021.-

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, **Caducidad de Patentes de Alcohol**, por no cumplir con los requisitos esenciales para su renovación, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, solicitud presentada por el Encargado de Rentas y Patentes don Miguel Rojas Tapia, a través del Ord. N° 223 de fecha 24/ 06/ 2021.-

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la **Renovación de Patentes de Alcoholes**, periodo Julio – Diciembre 2021, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de bebidas alcohólicas; solicitud presentada por el Encargado de Rentas y Patentes, don Miguel Rojas Tapia, a través del Ord. N° 223 de fecha 24/06/2021.-

Presidente H. Concejo: En nombre de DIOS y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la Modificación del Acuerdo N° 109, adoptado en sesión ordinaria N° 17 de fecha 09/06/2021:

DONDE DICE: implementación de telefonía e internet, para edificio del ex CESFAM Algarrobo.

DEBE DECIR: implementación y servicios de telefonía e internet, para dependencias de seguridad pública, inspecciones municipales y DESAM, ubicados en calle Retamo N° 2249 comuna de Algarrobo. Solicitud realizada por el Encargado depto. Informática, don Pablo Olgún Hernández, a través del Memorándum N° 03 de fecha 22/06/2021.

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la modificación del acuerdo N° 109, adoptado en sesión ordinaria N° 17 de fecha 09/06/2021:

DONDE DICE: implementación de telefonía e internet, para edificio del ex CESFAM Algarrobo.

DEBE DECIR: implementación y servicios de telefonía e internet, para dependencias de seguridad pública, inspecciones municipales y DESAM, ubicados en calle Retamo N° 2249 comuna de Algarrobo. Solicitud realizada por el Encargado depto. Informática, don Pablo Olgún Hernández, a través del Memorándum N° 03 de fecha 22/06/2021.

Vamos a votación concejales.

VOTACIÓN:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 116 /2021/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los concejales presentes acuerdan aprobar la **Modificación del Acuerdo N° 109, adoptado en sesión ordinaria N° 17 de fecha 09/06/2021:**

DONDE DICE: implementación de telefonía e internet, para edificio del ex CESFAM Algarrobo.

DEBE DECIR: implementación y servicios de telefonía e internet, para dependencias de seguridad pública, inspecciones municipales y DESAM, ubicados en calle Retamo N° 2249 comuna de Algarrobo. Solicitud realizada por el Encargado depto. Informática, don Pablo Olguín Hernández, a través del Memorándum N° 03 de fecha 22/06/2021.-

Presidente H. Concejo: Concejales, respecto del punto número dos, lo dejaremos pendiente, y le pediré a don Boris en calidad de presidente comisión jurídica territorial que cite a una reunión para analizar este punto.

Concejal Sr. Boris Colja: Alcalde, el lunes como asume un nuevo concejo ya no estaré presente, pero es muy importante para que se analice bien y así poder avanzar respecto de este tema, para ello el señor Barría que envíe toda la información sobre la materia.

Asesor Urbanista Sr. Felipe Barría: Hacer presente que yo le envié toda la información a la secretaria municipal, por tanto, previo a esa reunión de comisión, pedirles a todos quienes corresponda que la revisen bien primero.

Presidente H. Concejo: ¿Existiría la disposición para reunirse entonces el día 30 a las 11:00 de la mañana?, si es así, para que se cursen las citaciones.

Y respecto del punto número tres concejales, relacionado con todo el proceso administrativo y adquisición futura del terreno, informar que se firmó un compromiso de compraventa, también se trató el tema con la Subdere, comentar que al día de hoy no contamos con un compromiso formal, por escrito, en cuanto a que nos vayan a pasar los dineros.

Respecto de observaciones recibidas de parte de algunas personas, debemos ser muy cautelosos en cuanto a estos acuerdos, tenemos una reunión pendiente con la Subdere y con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, esperamos tomar los acuerdos formales sobre el financiamiento futuro de los terrenos, así que creo, que ahí recién estaríamos en condiciones de poder tomar este acuerdo. También es importante contar con una fecha en que nos digan por ejemplo, mire alcalde, en diciembre o en noviembre vamos a tener la plata para financiarle este proyecto para la compra de ese terreno para las viviendas sociales, la idea es que todo resulte bien, pero que no quede nada al azar, que no quede ningún vacío que pueda truncar o abortar mañana esta posibilidad así que les pediré como concejo que esperemos para tomar el acuerdo.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Alcalde, se entiende su moción, pero quiero consultar si se podría al menos hoy, por ejemplo, tomar el acuerdo con lo relacionado con el acuerdo Humedal el Membrillo.

Presidente H. Concejo: Podría ser, tomarse hoy a lo mejor ese acuerdo concejal.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Creo que está bien la decisión alcalde, tener todo bien amarradito como se dice, asegurado, esperar los resultados de las reuniones con los ministros.

Asesor Urbanista Sr. Felipe Barría: Nosotros cuando iniciamos el proceso, si bien han sido procesos en forma simultánea y paralela, los procedimientos siempre se pensaron de forma independiente, dos acuerdos, pensando precisamente que alguno de estos dos temas o materias pudiese tener algún retraso, ello para que no afectase al otro, por tanto decir que es totalmente factible, junto con hacer presente que es muy factible, está dentro de las posibilidades, el que pudiesen ingresar algún proyecto de construcción en ese sector, por tanto sería importante dejarlo solucionado ahora.

Presidente H. Concejo: ¿Están todos de acuerdo entonces en separar los acuerdos para dirimir esta situación ahora?, me refiero a lo relacionado con el Humedal el Membrillo.

Concejal Sr. Boris Colja: Sí alcalde, totalmente de acuerdo.

Concejal Sr. Marco A. González: Sí alcalde, más aún con todo lo que se ha dicho, mencionado, hecho presente, también soy partidario de que votemos ahora lo relacionado con el Humedal el Membrillo.

Concejal Sr. Boris Colja: Todo indica alcalde, que están todos de acuerdo en aprobar por separado esto y votar ahora lo de El Humedal el Membrillo, pero sería importante saber, conocer, por el alcance que ha hecho don Felipe Barría, de que se decretara un congelamiento de forma inmediata tras este acuerdo que se tome hoy para posibles construcciones.

Asesor Urbanista Sr. Felipe Barría: Sí, es algo bastante razonable solicitar el congelamiento como lo plantea el concejal Colja.

Concejal Srta. Patricia Vázquez: A mí me causa un poco de extrañeza el que se diga hoy que los dos procesos se pueden hacer de forma separada, son temas además que urgen desde hace bastante tiempo, porque yo preguntaba y siempre se me respondía que tenían que ser los dos juntos, porque ambos proyectos habían sido presentados juntos, cada vez que le preguntaba a don Felipe se me respondía eso.

Asesor Urbanista Sr. Felipe Barría: Nosotros lo que hemos hecho, es tramitar de forma simultánea ambos proyectos concejal, pero en solicitudes en paralelo, separadas, tenemos dos decretos, y el del membrillo tiene una génesis muy importante que consideró una participación ciudadana, se adjuntaron incluso antecedentes técnicos ingresados por la Fundación Kennedy, el proyecto de Altos Algarrobo tenía otra génesis pero se calzaron ambos procesos en sus inicios.

Presidente H. Concejo: Quiero solicitar, reiterar a cada jefe de servicio, que cada vez que tengan que realizar una presentación, solicitud al concejo, se sociabilicen los temas primero, que se entregué previamente toda la información que corresponde para que los concejales puedan votar debidamente informados, y creo a su vez que los puntos dos y tres están de alguna forma relacionados, por eso proponerles dejar ambos para tomar el acuerdo en otra sesión de concejo, y ello no quita que se solicite el congelamiento del sector del humedal como se ha planteado.

Concejal Sr. Boris Colja: Alcalde, es súper importante esto del humedal, por qué existe un riesgo, por tanto creo que es prioritario el que usted decrete un congelamiento para efectos ejecución de proyectos en ese sector como una forma de protegerlo mientras tanto.

Presidente H. Concejo: Independiente al acuerdo que se requiere de concejo, se podría dar inicio de inmediato al proceso de congelamiento en materia de construcción en ese sector del humedal.

Concejal Sr. Boris Colja: Creo alcalde que es algo sumamente importante que se vote hoy, prácticamente le ruego que se haga hoy, es algo que la comunidad viene pidiendo desde hace largos años, proteger este humedal para no arriesgarnos a nada.

Presidente H. Concejo: Ustedes parece que no me entendieron, en todo caso ustedes son soberanos para decidir.

Concejal Sr. Marco A. González: Como lo hiciera presente, nos recordara don Felipe Barría, que serían dos decretos, trámites diferentes, soy partidario también de que se vote hoy lo del Humedal el Membrillo.

Presidente H. Concejo: Don Felipe, respecto de las observaciones con lo relacionado con el humedal que se puede decir.

Asesor Urbanista Sr. Felipe Barría: Hablamos de una superficie de 21 hectáreas donde hoy prácticamente no hay construcciones, existían unos anteproyectos que ya están caducados, corresponde a una zona que cuenta con restricciones, casi el 80% de la superficie corresponde al humedal.

Concejal Srta. Patricia Vázquez: Don Felipe, ¿hasta cuándo se pueden presentar observaciones?

Asesor Urbanista Sr. Felipe Barría: Había plazo hasta el 17 de junio concejal.

Concejal Srta. Patricia Vázquez: No entiendo, yo siempre le pregunté a usted sobre estos procesos, y ahora se nos viene a decir que pueden tomarse los dos por separado, es decir, podríamos haber tomado mucho antes el acuerdo sobre el humedal.

Concejal Sr. Boris Colja: La decisión de someter a votación esto, es suya alcalde, lo mismo respecto de las observaciones, creo que se debió habernos hecho llegar, poner en conocimiento nuestro antes de venir a pedirnos que votemos este punto, y no como sucede ahora conocerlo el mismo día de una votación.

Asesor Urbanista Sr. Felipe Barría: Reconocer un error de mi parte, el no haberlo a lo mejor sociabilizado antes con ustedes.

Concejal Sr. Boris Colja: Dicho todo esto alcalde, creo que estamos en condiciones de poder votar esto ahora.

Presidente H. Concejo: Las observaciones al final que se recibieron respecto del humedal, eran de apoyo, no ameritaba mayor análisis, así que si quieren votan ahora tema del humedal, lo sometemos a aprobación.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Sí alcalde.

Concejal Srta. Patricia Vázquez: Por supuesto que aprobare con gusto esto alcalde.

Presidente H. Concejo: Entonces, que quede claro para efectos de la confección del acuerdo, que se someterá votación, la sanción y modificación al plan regulador sector Humedal el Membrillo.

Abogado Sr. Cristian Celedón: Alcalde, hacer una observación, creo que si bien como lo explicó Felipe se puede votar lo del Humedad el Membrillo hoy, se debiera someter a aprobación primero el punto número dos que dice relación con la revisión y sanción de las observaciones.

Presidente H. Concejo: Vamos a ir al punto número dos primero entonces, y de ahí sometemos a votación el punto número tres, en ambos casos entonces, con la corrección del tenor puntos de tabla.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la Revisión y Sanción de observaciones recibidas en el proceso de participación ciudadana, de Modificación al Plan regulador Humedal El Membrillo; solicitud presentada por el Sr. Felipe Barria Jara, Asesor urbanista de la Secpla, a través del correo electrónico de fecha 23/06/2021.

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la Revisión y Sanción de observaciones recibidas en el proceso, de participación ciudadana, de Modificación al Plan regulador Humedal El Membrillo; solicitud presentada por el Sr. Felipe Barria Jara, Asesor urbanista de la Secpla, a través del correo electrónico de fecha 23/06/2021.

VOTACIÓN:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO Nº 117 /2021/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los concejales presentes acuerdan aprobar la **Revisión y Sanción de observaciones recibidas en el proceso, de participación ciudadana, de **Modificación al Plan regulador Humedal El Membrillo**; solicitud presentada por el Sr. Felipe Barria Jara, Asesor urbanista de la Secpla, a través del correo electrónico de fecha 23/06/2021**

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la Sanción y Modificación al Plan Regulador Humedal El Membrillo, solicitud presentada por el Sr. Felipe Barria Jara, Asesor urbanista de la Secpla, a través del correo electrónico de fecha 23/06/2021.

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la Sanción y Modificación al Plan Regulador Humedal El Membrillo, solicitud presentada por el Sr. Felipe Barria Jara, Asesor urbanista de la Secpla, a través del correo electrónico de fecha 23/06/2021.

VOTACIÓN:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 118 /2021/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los concejales presentes acuerdan aprobar la **Sanción y Modificación al Plan Regulador Humedal El Membrillo**, solicitud presentada por el Sr. Felipe Barria Jara, Asesor urbanista de la Secpla, a través del correo electrónico de fecha 23/06/2021.-

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, el Convenio cuya vigencia excede el periodo alcaldicio, denominado “Anticipo de aporte estatal, bonificación por retiro voluntario”, todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 92 de fecha 23/06/2021.-

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, el Convenio cuya vigencia excede el periodo alcaldicio, denominado “Anticipo de aporte estatal, bonificación por retiro voluntario”, todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 92 de fecha 23/06/2021.

VOTACIÓN:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 119 /2021/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los concejales presentes acuerdan aprobar el **Convenio** cuya vigencia excede el periodo alcaldicio, denominado **“Anticipo de aporte estatal, bonificación por retiro voluntario”**, todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 92 de fecha 23/06/2021.-

Presidente H. Concejo: El punto número cinco de la tabla concejales, lo dejaré fuera porque no corresponde, no debiera haber estado en tabla, por lo tanto no lo someteré a votación, del punto de vista jurídico no corresponde en esta ocasión.

Vamos a ir al punto número seis, hacer presente que los concejales que deban abstenerse o inhabilitarse, lo hagan presente respecto de alguna patente de alcohol mencionando el número de rol, ello para efectos quede registrado en el acta.

Concejal Sr. Boris Colja: Alcalde, ¿se ajusta a derecho que se esté sometiendo a votación esto hoy día?, ¿no debiera ser el 30 de junio?

Presidente H. Concejo: Si procede concejal, pero las personas tienen hasta el 30 de junio para presentar sus antecedentes, quienes no lo hayan hecho todavía.

5 (6).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la Renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Julio – Diciembre 2021, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de bebidas alcohólicas; solicitud presentada por el Encargado de Rentas y Patentes, don Miguel Rojas Tapia, a través del Ord. N° 223 de fecha 24/06/2021.-

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la Renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Julio – Diciembre 2021, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de bebidas alcohólicas; solicitud presentada por el Encargado de Rentas y Patentes, don Miguel Rojas Tapia, a través del Ord. N° 223 de fecha 24/06/2021.

Concejal Sr. Boris Colja: Yo alcalde apruebo, pero rechazando las patentes de alcohol roles: 400-372 y 400- 373 y la de Playa Eventos, las primeras porque existe un reclamo bien fundado presentado por vecinos en diciembre pasado y no tengo información que se haya efectuado la fiscalización, y sobre playa eventos por no cumplir a mi juicio con normas de seguridad, no contar con vías de escape.

VOTACIÓN:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba rechazando roles: 400373, 400372, y 400-364

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba inhabilitándose roles 400-014, 400-015

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba inhabilitándose roles 400-014,400-015, 400-287, 400-288

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba 400-105; 400-112; 400-159; 400-293; 400-294.

ACUERDO N° 120 /2021/ El H. Concejo Municipal por 5 votos a favor 1 de Rechazo del Sr. Boris Colja Sirk, los concejales presentes acuerdan aprobar la **Renovación de Patentes de Alcoholes**, periodo Julio – Diciembre 2021, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de bebidas alcohólicas; solicitud presentada por el Encargado de Rentas y Patentes, don Miguel Rojas Tapia, a través del Ord. N° 223 de fecha 24/06/2021.- Dejando constancia de las inhabilidades de los siguientes concejales y roles:

Sr. Marco Antonio González Candia: **Roles:** 400-014, 400-015.-

Sr. Carlos Tapia Avilés: **Roles:** 400-014,400-015, 400-287, 400-288.-

Sr. Alcalde; José Luis Yáñez Maldonado: **Roles:**400-105; 400-112; 400-159;400-293; 400-294.

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, y siendo las 11.37 horas, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del Acta de Sesión Extraordinaria N° 07 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 25.06.2021.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE